

ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se descalifica la casa barata núm. 40 del barrio de Zurbarán, de Bilbao, solicitada por don Jacinto de Ugarteche y Molinuevo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jacinto de Ugarteche y Molinuevo, solicitando descalificación de la casa barata número 40 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de la Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya —barrio Zurbarán—, de Bilbao;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 40 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de la Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya —barrio Zurbarán—, de Bilbao, solicitada por don Jacinto de Ugarteche y Molinuevo, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se descalifica la casa barata núm. 9 de la calle de Celindas (Colonia Fomento de la Propiedad) de esta capital, solicitada por don Eduardo García González.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eduardo García González, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, señalada hoy con el número 9 de la calle de Celindas (Colonia Fomento de la Propiedad), sita en la Ciudad Jardín, Alfonso XIII, de Chamartín de la Rosa, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, señalada hoy con el número 9 de la calle de Celindas (Colonia Fomento de la Propiedad), sita en la Ciudad Jardín, Alfonso XIII, de Chamartín de la Rosa, de esta capital, solicitada por don Eduardo García González, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se vincula la casa barata núm. 6 de la calle Arias Montano (Colonia del Retiro), de esta capital, a don Juan Aguado Sánchez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Aguado Sánchez, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 33, tipo B-1, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 6 de la calle de Arias Montano, de la Colonia del Retiro, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Juan Aguado Sánchez la casa barata y su terreno, número 33, tipo B-1, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 6 de la calle de Arias Montano, de la Colonia del Retiro, de esta capital, que es la finca número 4.268 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 3, inscripción tercera, tomo 188 del archivo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 3 de la calle de Daniel Zuloaga, de la Colonia Fuente del Berro, de esta capital, solicitada por don José Antonio Alarcón Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Antonio Alarcón Martínez, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 161 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», de esta capital, señalada hoy con el número 3 de la calle de Daniel Zuloaga, de la Colonia Fuente del Berro;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 161 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 3 de la calle de Daniel Zuloaga, de la Colonia Fuente del Berro, de esta capital, solicitada por don José Antonio Alarcón Martínez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se vincula la casa barata núm. 5 de la calle de Oria, de esta capital, a doña Braulia de Puelles Suárez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Braulia de Puelles Suárez, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas (grupo final de Serrano), señalada hoy con el número 5 de la calle de Oria, al sitio de la Cruz del Rayo, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Braulia de Puelles Suárez la casa barata y su terreno, número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas (grupo final de Serrano), señalada hoy con el número 5 de la calle de Oria, al sitio de la Cruz del Rayo, de esta capital, que es la finca número 6.974 del Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, folio 53, inscripción sexta, tomo 324, libro 1.197 antiguo y 448 moderno, sección segunda.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se vincula la casa barata número 5 de la calle de Baltasar Gracián (hoy Titulcia), de esta capital, a don Cristóbal Albán González.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Cristóbal Albán González, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 57, tipo A, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», de la calle Baltasar Gracián, número 5—hoy Titulcia—, de la Colonia del Retiro, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Cris-

tóbal Albandea González la casa barata y su terreno, número 57, tipo A. del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», de la calle Baltasar Gracián, número 5—hoy Titulcia—, de la Colonia del Retiro, de esta capital, que es la finca número 4.292 del Registro de la Propiedad del Mediodía, de Madrid, folio 125, inscripción 5.ª, tomo 734, libro 188 de la sección 1.ª

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 14 de la Ronda del Parque, de Ciudad Real, solicitada por don Vicente Llarío Moscardó.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Vicente Llarío Moscardó solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 6, manzana primera, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, hoy Ronda del Parque, número 14, de dicha capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 6, manzana 1.ª, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, hoy Ronda del Parque, número 14, de dicha capital, solicitada por don Vicente Llarío Moscardó, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Red de riegos e incendios en el sector del Puente de Praga, primera fase».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 955, «Red de riegos e incendios en el sector del puente de Praga, 1.ª fase», por un tipo de licitación de 2.119.214,53 pesetas.

Se admiten propuestas con tubería de fibrocemento o hierro, indicando marcas y detalles.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaria, en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaria General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesto al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaria.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—760.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras de «Sendas y aceras en el sector del Puente de Praga, Sector V».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 960 «Sendas y aceras en el sector del puente de Praga, sector V», por un tipo de licitación de 2.946.300,04 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta, a las once horas del vigésimoprimer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaria, en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaria General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesto al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaria.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—761.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras de «Sendas y aceras en el sector del Puente de Praga, Sector IV».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 959, «Sendas y aceras en el sector del puente de Praga, sector IV», por un tipo de licitación de 4.954.186,57 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaria, en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaria General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesto al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaria.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—762.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de febrero de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, «tipo social», en Cee (La Coruña), a favor de la contrata don Benito Trillo Trillo, en la cantidad